

RESOLUCIÓN 81/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SSAS/DES/308/DA/SGRM/115/2021**, de fecha 12 de abril del año 2021, suscrito por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de abril del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 19 de abril del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 29 de abril del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vazquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.,** y **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.,** en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 03 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.,** y **PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.,** y **PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.		PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V.	
	LOCAL	PEQUEÑA	LOCAL	MICRO
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes bases.	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las bases.	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 13 Muestra Física	NO PRESENTA		PRESENTA	

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, en su carácter de Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

				GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.	PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V.
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	DICTAMEN
1	12,325	PAR	CALCETIN PARA CABALLERO (DIABÉTICO)	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS FISICAS	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
2	13,648	PAR	TIN PARA DAMA (DIABÉTICO)	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS FISICAS	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.		PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V.	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	12,325	PAR	CALCETÍN PARA CABALLERO (DIABÉTICO)	\$61.00	\$751,825.00	\$52.38	\$645,583.50
2	13,648	PAR	TIN PARA DAMA (DIABÉTICO)	\$61.00	\$832,528.00	\$52.38	\$714,882.24
SUBTOTAL:				\$1,584,353.00		SUBTOTAL:	
I.V.A.:				\$253,496.48		I.V.A.:	
TOTAL:				\$1,837,849.48		TOTAL:	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

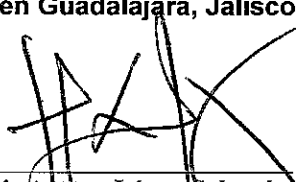
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PUNTADAS Y PRENDAS MEXICANAS, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,578,140.25 (un millón quinientos setenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 25/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos y administrativo y análisis técnico, este último emitido por la Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, en su carácter de Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

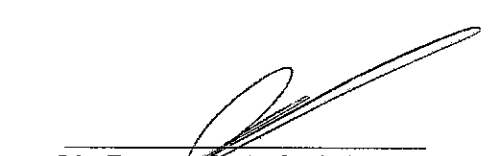
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

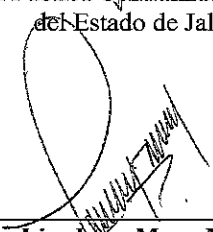
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de mayo del año 2021. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

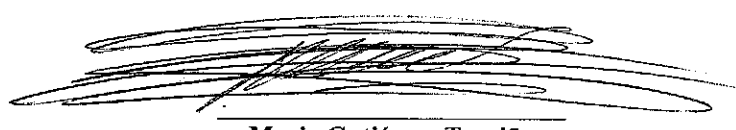
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Juan Mora Mora

Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario


Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL55/2021** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALCETÍN INVERNAL PARA DIABÉTICO PARA EL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.